



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

288-2007

A1 Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA MARTA MORENO NAVARRETE DE LÓPEZ contra el CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la Sentencia Definitiva que literalmente dice:

II. FALLO:

POR TANTO, con base en las razones expuestas y con fundamento en el artículo 38 inciso 2º -vigente al momento de los hechos-, 13 literal f), 18 y 51 de la Ley de Competencia, 15 de la Ley de Procedimiento para la Imposición del Arresto o Multa Administrativos, 48 del Código Civil, 421 y 427 del Código de Procedimientos Civiles -derogado-, 706 del Código Procesal Civil y Mercantil, 31,32 y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a nombre de la República esta Sala FALLA:

a) Que es legal la resolución pronunciada por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, a las dieciocho horas cuarenta minutos del trece de marzo de dos mil siete, mediante la cual se impuso multa a QUIMEX, S.A. DE C.V., por la suma que asciende a CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DOLAR (\$14,133.24), equivalentes a CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTAVOS (¢123,672.50), por infracción al artículo 38 inciso 2º de la Ley de Competencia.

b) Condénase en costas a la parte actora conforme al Derecho Común.

c) En el acto de notificación, entréguese certificación de esta sentencia a la autoridad demandada y a la representación fiscal.

d) Devuélvese el expediente administrativo a su respectiva oficina de origen. Entre líneas: de Competencia-Vale.

.....
"M. A. CARDOZA A. --- L. C. DE AYALA G. --- E.R. NUÑEZ --- M. POSADA"
"PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS SEÑORAS
MAGISTRADAS DE ESTA SALA QUE LO SUSCRIBEN." "ILEGIBLE"
SECRETARIO " FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente esquela de notificación, en la ciudad de Antigua Guatemala a las diez horas cuarenta minutos del día veintinueve de Julio de dos mil ocho.



2011 JUL 29 PM
REGISTRO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPETENCIA